

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

97**MADRID NÚMERO 13****EDICTO**

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria de lo social del número 13 de Madrid.

Hago saber: Que por diligencia de ordenación dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Lourdes Manzanares Bello, contra “Querencia Producciones, Sociedad Limitada”, y “Vouguet 2000, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 54 de 2012, se ha acordado citar a “Querencia Producciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de julio de 2013, a las trece horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 13, sito en la calle Princesa, número 3, tercera planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Decreto

Secretaria judicial, doña María Isabel Tirado Gutiérrez.—En Madrid, a 23 de marzo de 2012.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

Parte dispositiva:

Procede aclarar el decreto de fecha 14 de marzo de 2012 en el sentido de tener por desistida a la parte actora frente a “Vouguet 2000, Sociedad Limitada”, continuando el procedimiento frente a “Querencia Producciones, Sociedad Limitada”.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Querencia Producciones, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 10 de abril de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/14.018/12)